

## **OSSEG.- MODALIDAD OPERATIVA**

Autorización: Completar la planilla de solicitud de autorización de la obra social.

El paciente deberá presentar al profesional las autorizaciones mensuales del tratamiento (allí consta la cantidad de sesiones autorizadas y valor del coseguro si correspondiera) y deberá firmar la planilla de asistencia.

Presentar para su liquidación:

- Autorización correspondiente al mes de las prestaciones presentadas.
- Planilla de asistencia completa.
- Resumen de facturación.